



DEAJ020-555

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020

Señores

UNIPLES S.A.

Calle 80 Vía Siberia Parque La Florida km 1.3 Terra Puerto 1 Bodega 23, Cota -  
Cundinamarca

ASUNTO: Aceptación factura N° FE 377 y autorización de pago factura endosada /  
a favor de UNIPLES S.A. – NIT 811021363-0 – REF. Orden de Compra  
48137 (contrato 79 de 2.020).

Señores UNIPLES S.A.:

En mi calidad de Ordenador del gasto y Representante legal de la NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA con NIT 800093816-3, debo expresarles que aceptamos la factura No. FE 377 emitida por la firma KEY MARKET S.A.S., con NIT 830073623-2, con quien se suscribió la Orden de Compra No.48137. Factura que es objeto del endoso solicitado por el Señor Juan de Jesus Mosquera Burgos, representante Legal de la firma citada, mediante escrito del pasado junio 18 de 2020, al que también adjuntó documento de transacción comercial suscrito por los representantes legales de las dos firmas.

También les informo que la factura no ha sido pagada a la fecha y que una vez revisada la información existente en la Entidad, a la fecha de la solicitud, no se encuentran registros de medidas cautelares en contra de Key Market S.A.S, que afecten los pagos a favor de la firma, sin perjuicio de que durante el desarrollo del procedimiento, se genere alguna medida que afecte el pago.

No sobra expresar que, al valor facturado, se aplicarán las deducciones, retenciones, y de más gravámenes propios de esta transacción y que de allegarse embargos o similares también se procederá a cumplir los mandatos.

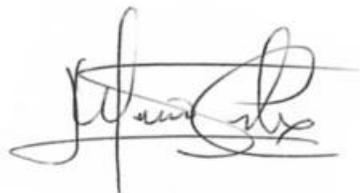
Acorde con lo anterior y teniéndose de presente la información contenida en el acuerdo comercial de las partes y que se allegó, como se dijo, con la solicitud de endoso, el pago de la factura allegada se efectuará con abono a la Cuenta Corriente No. 6170395540-7 del Banco Colombia, a nombre de UNIPLES S.A. con NIT 811021363-0, de la siguiente manera:

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

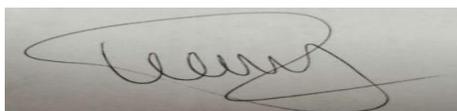


Número de Factura	Valor a Pagar
FE 377	\$216.974.034

Cordialmente,



JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ  
Director Ejecutivo de Administración Judicial



Nombre: CARLOS JULIO MODESTO C.  
Supervisor Contrato N° 79 de 2020

Anexo: Oficio, soportes Solicitud Endoso y Factura N° FE 377

Proyectó: Carlos Julio Modesto  
Revisó Juan Hernández Martínez  
Aprobó: pablo Enrique Huertas Porras